



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00218 00
ASUNTO	ORDENA INCLUIR INFORMACIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.

En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo PSAA 14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso se ordena la inclusión de la siguiente información en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas:

Sujetos emplazados:

TODOS LOS QUE TENGAN CRÉDITOS CON TÍTULOS DE EJECUCIÓN CONTRA EL DEUDOR CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO.

Demandante: CONCRETOS Y ASFALTOS S.A

Demandado: CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO.

Proceso: Ejecutivo de mayor cuantía

Juzgado que lo requiere: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

Fecha de providencia que ordenó el emplazamiento: 13 de mayo de 2021.

Radicado: 050013103002 **2020 00218** 00.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días, después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA**Juez****JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 115Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>Medellín 26 de julio de 2021**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA****Firmado Por:****BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

003ad7ac8d9134b063df2fa40f309e1426f8194c3d3d436a71962104b24422e7

Documento generado en 23/07/2021 12:09:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**